CONFORMACION COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR Proceso: Gestión Administrativa Procedimiento: Contratación Administrativa	

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

La Subdirectora del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y según las facultades conferidas mediante Resolución No. 00369 del 22 de Enero de 2010, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, se hace necesario realizar designación del comité estructurador y evaluador de los procesos contractuales, comité encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre-contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Que el comité estructurador es el responsable de presentar el estudio previo con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Que se dio inicio al proceso de selección de mínima cuantía, No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-024-2022, cuyo objeto es Contratar el servicio de auditoría interna como insumo para lograr la acreditación del laboratorio de control y producción agroindustrial basado en la norma ISO/IEC 17025:2017 proyecto SGPS 9277 que se desarrolla en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño.

Que en cumplimiento al principio de Planeación, el Centro de formación para esta vigencia, designará un comité estructurador en los distintos procesos para la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento y desarrollo de la misión del Centro de formación.

Que teniendo en cuenta la recomendación de la Dirección Regional se hace necesario designar los funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conforman el Comité Estructurador que apoyan este proceso contractual.

Que en consideración de lo anterior, se procede a designar el comité estructurador y evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-024-2022 en el Centro de Formación, el cual quedará así:

Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el Comité Estructurador y evaluador del proceso de selección mínima cuantía cuyo objeto es Contratar el servicio de auditoría interna como insumo para lograr la acreditación del laboratorio de control y producción agroindustrial basado en la norma ISO/IEC 17025:2017 proyecto SGPS 9277 que se desarrolla en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño.

En la parte técnica

1. William Jesus Martinez Criollo – Dinamizador SENNOVA.
2. Maritza Viviana Ceron Sanchez – Responsable de calidad Laboratorio Producción Agroindustrial
3. Maria Alejandra Hernandez Martinez – Líder Laboratorio Producción Agroindustrial
4. Maria Alejandra Ortega Freire – Profesional Laboratorio Producción Agroindustrial
4. Jenniffer Carolina Caratar Quenoran - Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. David Andres Montenegro – Ingeniero Ambiental

En el ámbito financiero:

Oscar Jurado Sanabria Apoyo Administrativo Gestión Contractual

En el ámbito jurídico:

Diana Katheryne Burbano Martínez Apoyo Jurídico Gestión Contractual

Ipiales, 28 de Junio de 2022.

COMUNIQUESE y CUMPLASE

LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
Subdirectora Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.

Proyectó: Diana Katheryne Burbano Martínez
Apoyo Jurídico

Revisó: Rosa Alcira Zambrano Guzmán
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo